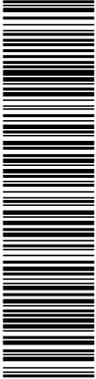


DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 884866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8FE7EFB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTA SUPLENTE: Doña Carmen Pilar Millán Álvarez.

VOCALES:

Doña Montserrat García Pacheco.(Secretaria Accidental).
Doña Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).

SECRETARIA DE MESA: Doña M^a Aránzazu Figueras Menéndez

APOYO DE CONTRATACIÓN:

Doña Esther Giménez Pastor.(Exp.63/20/CT) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 11 Diciembre de 2020, siendo las 11:35 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a las sesiones del día 13 de noviembre (Exp.55/20 y Exp.171/18).

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad aprobarlas.

SEGUNDO.- Examen de la documentación de subsanación relativa a la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación del Servicio “SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” (EXP.63/20).

Se comunica que con fecha 03/12/2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere a, **GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, siendo el plazo final para la presentación de la misma el día 09/12/2020 y según informe de la plataforma de contratación, el licitador presenta en plazo la documentación requerida para ambos lotes.

Presenta la documentación requerida:

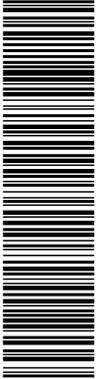
- Justificante de pago de tasa de Bastanteo

La documentación es examinada y calificada correctamente por los miembros de la mesa.

TERCERO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa al procedimiento abierto para la contratación del Servicio “SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” (EXP.63/20)

Los miembros de la Mesa una vez examinada y calificada correctamente la documentación requerida acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 8848866D9A319F1311B8D1FDEE1CD7A8FEFEBB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

contrato **SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO** (EXP.63/20) a la empresa **GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN:

“VISTO que por Acuerdo de Junta de Gobierno de 03 de agosto de 2020, se aprobó el expediente de contratación, “SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” (EXP.63/20), y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público 10 de agosto de 2020, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta 21 de septiembre de 2020.

VISTO que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

1. *ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A con NIF A28007748 fecha de presentación 21-09-2020 11:48*
2. *AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A48464606 fecha de presentación 21-09- 14:55*
3. *GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A28007268 fecha de presentación 17-09-2020 12:11*
4. *NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA con NIF A81946485 fecha de presentación 21-09-2020 18:41*
5. *VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A58333261 21-09-2020 19:45*

VISTO que en Mesa de Contratación celebrada el día 23/09/2020, tras la apertura del archivo electrónico 1 “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, se califica correctamente la documentación, admitiéndose al procedimiento a

*ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros
GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA*

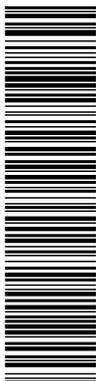
Teniendo que subsanar documentación los siguientes licitadores:

VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS con N.I.F A58333261

VISTO que en Mesa de Contratación de fecha 30/09/20 tras la apertura del archivo con la documentación requerida se califica correctamente, admitiéndose también al procedimiento a los siguientes licitadores:

VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS con N.I.F A58333261

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 884866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8F7EFB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTOS los criterios evaluables automáticamente establecidos en la apartado F del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

VISTO Informe de valoración de la Técnico de Personal y RR.HH de fecha 8 de octubre en el que manifiesta:

“(…) se presentan las siguientes licitadoras:

- . - ALLIANS
- . - AXA
- . - GENERALI
- . - NATIONALE NEDERLANDE.
- . - VIDA CAIXA

Tras proceder a la apertura del archivo electrónico 2, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, las licitadoras presentan las siguientes OFERTAS: **ANEXO I “(…)”**

1. ALLIANZ

- Oferta económica: 69.648,66€
- Mejoras en las garantías:
 - Adquisición de silla de ruedas :2.500€
 - Adaptación domicilio habitual:12.000€
 - Adaptación vehículo asegurado:2.500€
 - Garantía doble efecto:12.000€
- Incremento capitales asegurados:
 - Fallecimiento por cualquier causa: Sí, se ofrece un aumento de un 10%. Quedando el capital asegurado en 22.000 eur/asegurado.
 - - Invalidez Permanente Absoluta por cualquier causa: Sí, se ofrece un aumento de un 10%. Quedando el capital asegurado en 44.000 eur/asegurado.
 - Fallecimiento por Accidente Laboral o Enfermedad profesional: Sí, se ofrece un aumento de un 10%. Quedando el capital asegurado en 44.000 eur/asegurado.
 - Invalidez Permanente Absoluta por Accidente Laboral o Enfermedad profesional: Sí, se ofrece un aumento de un 10%. Quedando el capital asegurado en 44.000 eur/asegurado.

2. AXA

- Oferta económica: 68.056,73€
- Mejoras en las garantías:
 - Adquisición de silla de ruedas: 2.500€
 - Adaptación domicilio habitual:12.000€
 - Adaptación vehículo asegurado:2.500€
 - Garantía doble efecto:12.000€
- Incremento capitales asegurados:



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 884866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8FE7EFBB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- *Fallecimiento por cualquier causa: Incremento de 2.000 €. Capital total: 22.000 €*
- *Inv. Permanente Absoluta por cualquier causa: Incremento de 2.000 €. Capital total: 42.000 €*
- *Fallecimiento Accidente Laboral o Enfermedad Profesional: Incremento de 4.000 €. Capital total: 44.000 €*
- *Inv. Permanente Absoluta por Accidente Laboral o Enfermedad Profesional: Incremento de 2.000 €. Capital total: 42.000 €*

3. GENERALI

- *Oferta económica: 66.808,65€*
 - *Mejoras en las garantías:*
 - *Adquisición de silla de ruedas : 2.500€*
 - *Adaptación domicilio habitual: 12.000€*
 - *Adaptación vehículo asegurado: 2.500€*
 - *Garantía doble efecto: 12.000€*
- *Incremento capitales asegurados: 10.000 euros más lo establecido:*
 - *Fallecimiento por cualquier causa: 20.000 euros. OFRECEMOS 30.000 EUROS*
 - *IPA por cualquier causa: 40.000 euros. OFRECEMOS 50.000 EUROS*
 - *Fallecimiento por Accidente Laboral: 40.000 euros. OFRECEMOS 50.000 EUROS*
 - *IPA por accidente laboral: 40.000 euros. OFRECEMOS 50.000 EUROS*

4. NATIONALE NEDERLANDE

- *Oferta económica:76.627,38€*
- *Mejoras en las garantías: NO*
 - *Adquisición de silla de ruedas: NO*
 - *(Adaptación domicilio habitual :NO*
 - *Adaptación vehículo asegurado: NO*
 - *Garantía doble efecto: NO*
- *Incremento capitales asegurados: NO*

5. VIDACAIXA

- *Oferta económica:74.693,18€*
- *Mejoras en las garantías:*
 - *Adquisición de silla de ruedas : 2.500*
 - *Adaptación domicilio habitual :12.000*
 - *Adaptación vehículo asegurado:2.500*
 - *Garantía doble efecto:12.000*
- *Incremento capitales asegurados:*
 - *Fallecimiento por cualquier causa: 7.500€/asegurado*
 - *IPA por cualquier causa:47.500€/asegurado*
 - *Fallecimiento por Accidente Laboral: 47.500€/asegurado*
 - *IPA por accidente laboral: 47.500€/asegurado*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 884866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8FE7EFBB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Valoración de las ofertas

De acuerdo con el apartado F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del PCAP, y a lo establecido en el **apartado F** del Anexo I- Características generales del contrato en la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta: las ofertas anormalmente bajas, el precio, mejoras de las garantías e incrementos de los capitales asegurados.

APARTADO F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

De acuerdo el apartado F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCAP, y a lo establecido en el del Anexo I- Características generales del contrato, para la determinación de las ofertas anormalmente bajas se estará a los siguientes parámetros

Dado que a la presente licitación se han presentado y admitido 5 licitadoras, aplicaremos lo dispuesto en el punto III

1.- Se calculan los porcentajes de baja de cada una de las ofertas económicas y hallamos la media de dichos porcentajes: **ANEXO II “(…)”**

LICITADORA	PORCENTAJE DE BAJA
ALLIAZ	12.94
AXA	14.93
GENERALI	16.49
NATIONALE	4.22
VIDA CAIXA	6.63

Siendo la media de los porcentajes de baja de las ofertas 11,04

2.- Se calcula la desviación estándar dando como resultado: 3,35

3.- Los porcentajes de baja que están por encima o por debajo, de la media de los porcentajes de baja, más - menos el valor de la desviación, se descartan.

ANEXO III “(…)”

LICITADORA	%DE BAJA	MEDIA DESVIACIÓN (+3.35)	DESVIACION (-3.35)	
ALLIAZ	12.94	11.04	16,20	9,59
AXA	14.93	11.04	28,20	11,58
GENERALI	16.49	11,04	19,84	13,14
NATIONALE	4.22	11,04	7,57	0,87
VIDA CAIXA	6.63	11,04	9,99	3,29



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 884866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8FE7EFBB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Descartamos por arriba a *GENERALI* (13,14%) y por debajo a *NATIONALE NEDERLANDE* (0,87 %), y hallamos una nueva media con los porcentajes de baja que quedan, que será la nueva base de referencia: **23,153**

Entendiendo por ofertas anormalmente bajas aquellas que superen ese porcentaje de baja de referencia más 15 puntos y al mismo tiempo obtengan la máxima puntuación en el resto de criterios diferentes al precio.

Conclusión

Atendiendo a los resultados obtenidos, se aprecia que no hay ofertas anormalmente bajas.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

1. PRECIO: Hasta un máximo de 70 puntos

Por tanto, de acuerdo a los resultados de la valoración realizada, en los **ANEXO IV HASTA ANEXO VIII "(...)"**

ALLIANZ

- **Oferta económica: 54,94**
- **Mejoras en las garantías: 5 ptos**
 - Adquisición de silla de ruedas : 1pto
 - adaptación domicilio habitual: 1pto
 - adaptación vehículo asegurado: 1pto
 - garantía doble efecto: 1pto
- **Incremento capitales asegurados: 20,77 ptos**
 - Fallecimiento por cualquier causa.
 - - Invalidez Permanente Absoluta por cualquier causa
 - Fallecimiento por Accidente Laboral o Enfermedad profesional: Sí, se ofrece un aumento de un 10%. Quedando el capital asegurado en 44.000 eur/asegurado.
 - Invalidez Permanente Absoluta por Accidente Laboral o Enfermedad profesional

AXA

- **Oferta económica: 63,37ptos**
- **Mejoras en las garantías: 5ptos**
 - Adquisición de silla de ruedas : 1pto
 - Adaptación domicilio habitual: 1pto
 - Adaptación vehículo asegurado : 2pto
 - Garantía doble efecto: 1pto
- **Incremento capitales asegurados: 20,44ptos**
 - Fallecimiento por cualquier causa.
 - - Invalidez Permanente Absoluta por cualquier causa



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 884866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8FE7EFBB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- o *Fallecimiento por Accidente Laboral o Enfermedad profesional: Sí, se ofrece un aumento de un 10%. Quedando el capital asegurado en 44.000 eur/asegurado. Invalidez Permanente Absoluta por Accidente Laboral o Enfermedad profesional*

GENERALI

Oferta económica: 70 ptos

- **Mejoras en las garantías: 5ptos**
- *Adquisición de silla de ruedas : 1pto*
- *Adaptación domicilio habitual: 1pto*
- *Adaptación vehículo asegurado: 2ptos*
- *Garantía doble efecto: 1pto*
- **Incremento capitales asegurados: 25 ptos**
 - o *Fallecimiento por cualquier causa*
 - o *IPA por cualquier causa*
 - o *Fallecimiento por Accidente Laboral*

NATIONALE NEDERLANDE

• **Oferta económica:19,80**

Mejoras en las garantías: 0ptos

- *Adquisición de silla de ruedas: no*
- *(adaptación domicilio habitual :no*
- *adaptación vehículo asegurado: no*
- *garantía doble efecto: no*
- **incremento capitales asegurados: 0 pto.**
 - o *Fallecimiento por cualquier causa*
 - o *IPA por cualquier causa*
 - o *Fallecimiento por Accidente Laboral*

- VIDACAIXA

- **Oferta económica:28,16**
- **Mejoras en las garantías:**
 - *Adquisición de silla de ruedas : 1 pto*
 - *Adaptación domicilio habitual :2ptos*
 - *Adaptación vehículo asegurado:1pto*
 - *Garantía doble efecto:1pto*
- **Incremento capitales asegurados: 28,16 ptos**
 - o *Fallecimiento por cualquier causa*
 - o *IPA por cualquier causa*
 - o *Fallecimiento por Accidente Laboral*



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 8848866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8FEFEBB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- *IPA por accidente laboral*

GENERALI.....100PTOS

AXA.....88,81PTOS

ALLIANZ.....80,72 PTOS

VIDA CAIXA.....56,61 PTOS

NATIONALE

NEDERLANDE.....19,74 PTOS.”

VISTO Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 03 /11/2020 por el que se Clasifican las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de **SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” (EXP.63/20** en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

GENERALI.....100PTOS

AXA.....88,81PTOS

ALLIANZ.....80,72 PTOS

VIDA CAIXA.....56,61 PTOS

NATIONALE

NEDERLANDE.....19,74 PTOS.”

Y se acuerda requerir documentación previa a la adjudicación.

VISTO que con fecha 13/11/2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a **GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** la documentación previa a la adjudicación siendo plazo hasta 27/11/2020. Y con fecha 26/11/2020 el licitador presenta en plazo la documentación requerida tal y como consta en informe emitido por la plataforma de contratación de presentación de la documentación por el licitador.

VISTO que examinada y calificada la documentación la mesa de contratación en sesión de fecha 02/12/2020 acuerda requerir subsanación.

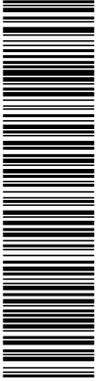
VISTO que con fecha 03/12/2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere al licitador **GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** la subsanación de documentación previa a la adjudicación y con fecha 09/12/2020 el licitador presenta en plazo, la documentación requerida tal y como consta en el informe emitido por la plataforma de contratación de presentación de la documentación por el licitador .

VISTO que examinada y calificada la documentación esta es correcta.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.63 -2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VZP36-I42XC-MT5H0 Fecha de emisión: 12 de enero de 2021 a las 8:14:32 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/12/2020 13:51 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/01/2021 08:14	ESTADO FIRMADO 12/01/2021 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777540 VZP36-I42XC-MT5H0 884866DA319F1311B8D1FDEE1CD7A8FE7EFBB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

A la vista de cuanto antecede, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato **SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO” (EXP.63/20/CT) a GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un presupuesto máximo total de **66.808,65€ (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y CINTO CENTIMOS)**

SEGUNDO: Aceptar como motivación de dichas adjudicaciones la valoración que figura en la parte expositiva de esta resolución.”

Y siendo las 11:45 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el S. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Secretaria de la Mesa



DOCUMENTO Diligencia: DILIGENCIA ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8HZBF-LUA6R-JW9TJ Fecha de emisión: 26 de febrero de 2021 a las 8:13:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/02/2021 15:03 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 26/02/2021 08:13	ESTADO FIRMADO 26/02/2021 08:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 909085 8HZBF-LUA6R-JW9TJ2619A330A9C08AD6149925EEF72787DAF88101FEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, las actas de la sesión de fecha 11/12/2020 (**Expte.63/2020** Servicio "SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", **Expte.192/2019** "SEGURO DE ACCIDENTES PARA VOLUNTARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES" y **Expte.007/19** "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO" (tres lotes)), y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA,

VºBº, LA PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Mª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: Carmen Pilar Millán Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE